



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

34º período de sesiones

4 a 7 de marzo de 2003

Tema 6 b) del programa provisional*

Actividades no clasificadas por sector: armonización de los indicadores e información sobre los progresos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio

Armonización de los indicadores e información sobre los progresos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se preparó en respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 33º período de sesiones^a. El informe describe el seguimiento de las recomendaciones del grupo de expertos de los Amigos del Presidente sobre los indicadores de desarrollo que la Comisión de Estadística hizo suyas en su último período de sesiones, celebrado en 2002. Además, el presente informe describe las actividades de la División de Estadística de las Naciones Unidas en la preparación de datos y análisis para la supervisión de los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Se invita a la Comisión a que revise el mandato propuesto para el comité permanente de indicadores de desarrollo (véase el anexo I) y formule observaciones sobre las actividades de la División destinadas a apoyar la supervisión de los progresos realizados respecto de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Notas

^a *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 4 (E/2002/24), cap. I.A.*

* E/CN.3/2003/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Armonización y racionalización de los indicadores de conferencias	4–12	3
A. Antecedentes	4–7	3
B. Seguimiento de las recomendaciones de los Amigos del Presidente que hizo suyas la Comisión	8–12	4
III. Información sobre los progresos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio	13–23	6
A. Antecedentes	13–15	6
B. Proceso de supervisión mundial	16–18	7
C. Mejoramiento de la disponibilidad y calidad de datos	19–23	7
IV. Labor futura	24	8
V. Temas para el debate	25	9
Anexos		
I. Mandato del Comité consultivo permanente sobre indicadores de desarrollo		10
II. Lista de los miembros propuestos para el Comité consultivo permanente sobre indicadores de desarrollo		12

I. Introducción

1. Durante el año pasado la labor realizada en el sistema de las Naciones Unidas en materia de armonización y racionalización de indicadores de desarrollo se concentró en el grupo de indicadores del Milenio. La formulación del grupo de indicadores del Milenio favoreció un clima de diálogo constante entre organismos de las Naciones Unidas sobre metodologías comunes y colaboración en la reunión de datos. Lo más destacable del grupo de indicadores del Milenio es que proporciona un punto de partida acordado para supervisar a nivel mundial los objetivos y las metas que acaban de ser ratificados universalmente al máximo nivel. La especificidad de los demás grupos de indicadores de conferencias de las Naciones Unidas sigue siendo importante para supervisar con más detalle diversas esferas normativas. En este contexto, también es importante señalar que se realizó un esfuerzo considerable para lograr que el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio se adecuara a los grupos de indicadores existentes.

2. La reciente labor de la División de Estadística de las Naciones Unidas se ha concentrado principalmente en dos esferas relacionadas con los indicadores de desarrollo: a) como seguimiento del mandato del Consejo Económico y Social de armonizar y racionalizar los indicadores de conferencia, la División de Estadística de las Naciones Unidas trabajó en la aplicación de las recomendaciones de los Amigos del Presidente, tal como la Comisión de Estadística había determinado en su último período de sesiones¹; y b) la División de Estadística de las Naciones Unidas asumió la dirección de la preparación para la Oficina Ejecutiva del Secretario General del material de base estadístico y el análisis respecto del informe anual sobre los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

3. Ambos procesos se describen con más detalle en los capítulos II y III del presente informe. Además, se formula una propuesta para que el comité consultivo permanente de indicadores de desarrollo de la Comisión participe en la mejora de los metadatos relativos a los indicadores aplicables a los objetivos del Milenio, con lo que se establecería una conexión entre los dos procesos y se haría frente a la preocupación manifestada por la Comisión de Estadística en su 33º período de sesiones relativa a la coordinación entre los diversos grupos de indicadores².

II. Armonización y racionalización de los indicadores de conferencias

A. Antecedentes

4. En el período de sesiones sustantivo que celebró en 2000, el Consejo Económico y Social reiteró su interés en el tema de los indicadores estadísticos para el seguimiento de las conferencias y cumbres principales de las Naciones Unidas que tuvieron lugar en el decenio de 1990. En su resolución 2000/27, el Consejo reafirmó las recomendaciones que figuran en una resolución anterior relativa a indicadores (véase la sección II de la resolución 1999/55 del Consejo) y se ocupó de muchos de sus temas. Entre otras cosas, el Consejo pidió lo siguiente: a) la necesidad de fomentar la capacidad estadística; b) el examen técnico de los indicadores de conferencias existentes y de las actividades destinadas a determinar un grupo limitado; c) la necesidad de los denominados indicadores “de los medios de aplicación” o “de

la asociación mundial para el desarrollo”; y d) la promoción de la constitución de redes. El Consejo pidió al Secretario General que le informara sobre la aplicación de la resolución 2000/27 en su período de sesiones sustantivo de 2002.

5. En su 32° período de sesiones celebrado en 2001, la Comisión aceptó la invitación del Consejo de que actuara como centro de coordinación intergubernamental del examen de los indicadores de conferencias, y consideró esta labor una buena oportunidad de aportar sus conocimientos técnicos al debate en curso sobre los indicadores³. A fin de lograr la plena aplicación de los conocimientos técnicos de estadística de los Estados miembros, el Presidente de la Comisión nombró un grupo consultivo de los Amigos del Presidente para que realizase una evaluación técnica a fondo de todos los indicadores de conferencias de las Naciones Unidas⁴. De conformidad con el mandato del Consejo, también se pidió al grupo consultivo de los Amigos del Presidente que formulara recomendaciones sobre una lista limitada de indicadores e hiciera propuestas sobre un mecanismo de examen estadístico de indicadores futuros.

6. En el 33° período de sesiones de la Comisión el grupo consultivo de los Amigos del Presidente presentó su informe (véase E/CN.3/2002/26). La Comisión examinó el informe, junto con el informe del Secretario General sobre la armonización de los indicadores de desarrollo (E/CN.3/2002/25), y un informe de consultoría titulado “Indicadores de los medios de aplicación”. La Comisión acogió favorablemente el informe presentado por los Amigos del Presidente y expresó especial satisfacción por la amplia serie de consultas entre Estados miembros realizada por el grupo consultivo. Asimismo, expresó su satisfacción por la estructura de indicadores en tres categorías y las evaluaciones técnicas que figuran en el sitio de la División de Estadística de las Naciones Unidas en la Web, e hizo suyas las recomendaciones formuladas en el informe. La Comisión también estuvo de acuerdo en que en algunas esferas (por ejemplo, los indicadores de derechos humanos y buen gobierno) los indicadores que actualmente se proponían eran en su mayor parte de tipo cualitativo y que, por tanto, no podrían ser evaluados técnicamente por el grupo de los Amigos del Presidente. Por consiguiente, en el caso de que se alcanzara un consenso entre los Estados miembros para utilizar esos indicadores, se necesitaría seguir avanzando desde el punto de vista estadístico para aclarar conceptos y métodos.

7. Sobre la base del informe de los Amigos del Presidente y de las decisiones adoptadas en el 33° período de sesiones de la Comisión, la División preparó un informe para el Consejo (véase E/2002/53)⁵. El Consejo todavía no ha concluido su examen del informe.

B. Seguimiento de las recomendaciones de los Amigos del Presidente que hizo suyas la Comisión

8. Las recomendaciones que figuran en el informe de los Amigos del Presidente se encuadran en las tres categorías amplias siguientes: a) recomendaciones que requieren la adopción de medidas por parte de la División de Estadística de las Naciones Unidas; b) recomendaciones que requieren la adopción de medidas por parte de otros participantes; y c) recomendaciones de carácter más general. Un ejemplo de esta última categoría es la recomendación 16, donde se menciona que “si la fuente de los datos permite un análisis por sexos, se deberá realizar ese análisis para todos los indicadores”. En los párrafos siguientes se describen las actividades de seguimiento

relativas a las recomendaciones encuadradas en las dos primeras categorías, prestando especial atención a las que resaltó la Comisión en su 33º período de sesiones.

9. La Comisión aprobó establecer un comité permanente de indicadores, al que la División prestaría apoyo en calidad de secretaria (recomendación 6). En estrecha colaboración con la Oficina de la Comisión, la División ha elaborado un mandato provisional y una lista de 10 miembros para el comité consultivo permanente de indicadores de desarrollo. Tanto el mandato como la lista figuran adjuntos en el presente informe (véanse los anexos I y II). Los 10 miembros que figuraban en la lista han convenido en participar en el comité.

10. La principal función del comité permanente propuesto será la de actualizar la estructura de indicadores facilitada en el informe de los Amigos del Presidente, conforme a los resultados de las cumbres y conferencias internacionales principales de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la evolución de la estructura de indicadores en el seno de organismos internacionales y los avances en materia de normas técnicas (recomendación 1). Ahora que ha finalizado la lista de los indicadores relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio para el seguimiento de la información sobre la Declaración del Milenio destinada a la Asamblea General, debería incluirse la lista completa en la categoría 1 del informe de los Amigos del Presidente, titulada “Jerarquía de indicadores estadísticos” (véase E/CN.3/2002/26, cuadro 1), con las notas técnicas pertinentes. Asimismo, deberían examinarse las consecuencias de la lista para los programas necesarios de fomento de la capacidad en los países. Al mismo tiempo, se reconoce que el grupo de los indicadores de desarrollo de los objetivos de desarrollo del Milenio tendrá que evolucionar en un breve período para que tenga en cuenta los compromisos adicionales asumidos por los Estados miembros. Actualmente, hay debates en curso en el sistema de las Naciones Unidas sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) en marzo de 2002, y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en septiembre de 2002. El comité permanente propuesto debería entablar un diálogo con los participantes interesados (organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales y técnicos especialistas) para revisar los indicadores requeridos y propuestos de conformidad con sus particularidades técnicas. En cuanto a la Cumbre de Johannesburgo, la nota del Secretario General sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y sus posibles repercusiones para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2003/33) podría proporcionar un punto de partida.

11. Se sugirió además al Comité que reexaminara los metadatos presentados en la base de metadatos de indicadores de los “Amigos del Presidente” que figura en una dirección de la Internet de la División (véase <http://unstats.un.org/unsd/indicatorfoc>) y asesora a esta División sobre la mejor manera de utilizar su contenido para mejorar el sitio de reciente creación en la Web de la División relativo a los indicadores del Milenio (véase <http://millenniumindicators.un.org>). Mejorar la base de metadatos relativos a indicadores del Milenio no sólo hará aumentar la transparencia de los indicadores del Milenio, sino que también contribuirá a aclarar problemas conceptuales y metodológicos pendientes que todavía es necesario resolver. Además, la disponibilidad de metadatos amplios, incluidas notas conceptuales y metodológicas detalladas, será de gran utilidad para los países que deseen evaluar, y a la larga mejorar, su capacidad de recopilar determinados indicadores en el futuro.

12. En ese contexto y en respuesta a la recomendación 14, la Comisión tendrá ante sí una nota de antecedentes en la que se le informará sobre la disponibilidad de indicadores en las dos categorías principales. El informe incluirá una evaluación de las medidas que será necesario adoptar en el futuro para ampliar el alcance en todo el mundo de esos indicadores. El propósito de ese análisis es que sirva de ayuda al debate sobre la manera de utilizar más eficazmente los escasos recursos humanos y financieros para apoyar a los países en sus intentos por mejorar la capacidad nacional en materia de estadística.

III. Información sobre los progresos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio

A. Antecedentes

13. En septiembre de 2000, 147 Jefes de Estado y de Gobierno, y 189 países adoptaron la Declaración del Milenio. El objetivo de la Declaración es promover un enfoque amplio y una estrategia coordinada que aborden muchos problemas simultáneamente en varios frentes. La Asamblea General, en su resolución 55/162, pidió también al Secretario General que preparase informes generales quinquenalmente, complementados con informes anuales sobre los progresos logrados en la aplicación de la Declaración del Milenio.

14. Para ayudar a hacer un seguimiento de los progresos realizados, los expertos en desarrollo de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial, elaboraron un marco de objetivos y metas cuantificables, basado en la Declaración del Milenio, para luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer. Los representantes de los organismos, en consulta con otros expertos en estadística, propusieron también un conjunto de indicadores basados en la labor realizada anteriormente en el ámbito de los indicadores del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el sistema de evaluación común para los países, para supervisar los progresos logrados con respecto a las metas y objetivos establecidos en la declaración (véase A/56/326).

15. Más adelante, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, convinieron en cooperar en la preparación de las evaluaciones cuantitativas de los objetivos de desarrollo que servirán de base a los informes anuales presentados a la Asamblea General por el Secretario General. Se decidió también que la División de Estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas se encargaría de proporcionar la base estadística para el examen de los progresos realizados a nivel mundial en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo prestaría asistencia a los equipos en los países para ayudar a los países en la preparación de sus informes nacionales.

B. Proceso de supervisión mundial

16. La División y la Oficina Ejecutiva del Secretario General organizaron dos reuniones interinstitucionales de grupos de expertos en Nueva York en marzo y abril de 2002, en que participaron expertos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y del Fondo Monetario Internacional, la OCDE y el Banco Mundial (estuvieron representados 15 organismos), así como expertos en estadística de varios países. Los expertos que participaron en estas dos reuniones examinaron los indicadores de desarrollo del Milenio en función de su importancia para los objetivos y las metas a los que se refieren, la disponibilidad de los datos necesarios, las cuestiones de exactitud, concepto y definición, alcance geográfico y compatibilidad a lo largo del tiempo de los datos empleados para calcular y estimar las cifras regionales y mundiales de los dos años que sirven de referencia (1990 y 2000). Los organismos acordaron un calendario y la asignación de responsabilidades para la preparación de las cifras regionales y mundiales y el análisis de los datos.

17. En base a los datos y el análisis proporcionados por los organismos, así como a los debates celebrados en las dos reuniones interinstitucionales de grupos de expertos, la División preparó un informe sobre los indicadores del Milenio en que se basaría el informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio (A/57/270; véase también ST/ESA/STAT/120 y <http://millenniumindicators.un.org>).

18. En el informe del Secretario General se presentan sólo datos regionales y mundiales, mientras que la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con sus organismos asociados, mantiene también una base de datos de indicadores del Milenio que contiene las series nacionales de indicadores disponibles, así como series de referencia que sirven para complementar los 48 indicadores del Milenio básicos, que permiten realizar un análisis más profundo. Los datos que se encuentran en la base de datos son suministrados por los organismos pertinentes y son los que publican las fuentes internacionales —la mayoría de ellos son estimaciones y ajustes basados en los mecanismos oficiales internacionales de reunión de datos de los países. La base de datos se actualiza permanentemente y se utilizará para la preparación de informes en el futuro.

C. Mejoramiento de la disponibilidad y calidad de datos

19. Para preparar informes nacionales y mundiales adecuados es necesario disponer de datos fiables y comparables sobre los países que permitan recopilar los indicadores de desarrollo del Milenio. Los datos usados para los 48 indicadores tienen limitaciones que pueden clasificarse de la manera siguiente:

- Lagunas de las normas internacionales.
- Diferencias entre las normas estadísticas de los distintos países.
- Problemas de cuantificación vinculados a la índole del fenómeno que debe medirse.
- Deficiencias y lagunas de los programas nacionales de estadísticas en ámbitos estadísticos concretos.
- Nuevos ámbitos estadísticos, en los que se han registrado cambios metodológicos recientemente.

20. Algunos de los problemas más graves de las normas internacionales parecen manifestarse en el ámbito de la medición de la pobreza y las encuestas sobre ingresos y consumo conexas. Al examinar los problemas de medición, se encuentran lagunas importantes en los datos sobre el empleo y el empleo remunerado, pese a que, en este ámbito, las normas y recomendaciones internacionales son claras y están documentadas ampliamente en los manuales y las directrices publicadas por el sistema de las Naciones Unidas. Las normas existentes no siempre son suficientes para capturar las diferencias entre las condiciones de trabajo de los distintos países, especialmente en las zonas rurales y el sector no estructurado. Al examinar la capacidad programática de los países, se hacen patentes deficiencias en distintos ámbitos, como en los sistemas de registro civil por ejemplo, con respecto a la mortalidad derivada de la maternidad y la mortalidad de lactantes y de niños, los registros administrativos sobre la matriculación escolar y los programas de reunión de datos sobre el medio ambiente.

21. El mejoramiento constante de las estadísticas de que se dispone para los indicadores aplicables a los objetivos del Milenio y para los indicadores del desarrollo en general requiere el afianzamiento de la capacidad estadística de los países. El centro de interés de los indicadores aplicables a los objetivos del Milenio puede utilizarse para determinar las deficiencias programáticas clave que requieren atención, como, por ejemplo, las encuestas sobre ingresos y consumo que suministran los datos sobre ingresos necesarios para medir la pobreza de acuerdo con distintas metodologías; las paridades del poder adquisitivo; las encuestas de salud y epidemiológicas en distintos ámbitos (17 de los indicadores aplicables a los objetivos del Milenio corresponden a la salud o guardan relación con ella); las encuestas sobre el porcentaje de niños que no abandona la escuela primaria, y el porcentaje que la termina; los indicadores sobre el medio ambiente provenientes de distintas fuentes; la capacidad de análisis comercial; y las encuestas sobre mano de obra.

22. La preparación de los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, coordinada por el PNUD, representa una oportunidad para ayudar a crear capacidad para la producción, el análisis y la difusión de datos. La División y el PNUD han considerado distintas formas de colaboración, a saber: la asistencia de la División para la preparación de los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en algunos países y la participación de la División en los seminarios de capacitación organizados por el PNUD para prestar asistencia a los equipos en los países en la preparación de los informes nacionales. Para la División esta colaboración es también una oportunidad para evaluar las necesidades estadísticas de los países y para mantener un vínculo estrecho entre la preparación de informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los programas estadísticos nacionales.

23. Por último, los datos sobre los países reunidos y analizados por los equipos de las Naciones Unidas en los países se utilizarán como información adicional además de la suministrada por las fuentes internacionales, para la preparación del informe a la Asamblea General.

IV. Labor futura

24. La División:

a) Proporcionará servicios de secretaría al Comité consultivo permanente sobre indicadores de desarrollo;

b) Se centrará en las siguientes tareas con respecto a los indicadores aplicables a los objetivos del Milenio: i) la coordinación de la labor sobre reunión y análisis de los datos para la presentación de informes mundiales sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; ii) la promoción del diálogo entre los organismos y con los países con respecto a las novedades metodológicas y el establecimiento de normas internacionales, cuando sea necesario; y iii) la prestación de asistencia técnica a los países, en cooperación con los equipos en los países de las Naciones Unidas;

c) Conservará el método empleado en la preparación del informe mundial de 2002 sobre los progresos logrados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio puesto que ha demostrado su eficacia. Se prevé realizar una reunión del grupo de expertos interinstitucional en marzo o abril de 2003 con el fin de asegurar la plena participación y la coordinación efectiva entre los organismos asociados. En la reunión se examinará el estado actual de la información necesaria para preparar los indicadores del Milenio y la labor metodológica que hace falta realizar en algunos ámbitos;

d) Proseguirá la labor que realiza para mantener y actualizar con regularidad el sitio en la Web sobre los indicadores del Milenio: <http://millenniumindicators.un.org>. A los efectos de que haya compatibilidad entre los datos usados para realizar el seguimiento a nivel mundial, los datos presentados en las series nacionales en el sitio en la Web de la División y los que figuran en las bases de datos de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, la División seguirá promoviendo y facilitando el diálogo entre los organismos asociados con respecto a estas cuestiones.

V. Temas para el debate

25. La Comisión quizás desee:

a) Examinar el mandato propuesto para el Comité consultivo permanente sobre indicadores de desarrollo (véase el anexo 1).

b) Presentar sus observaciones sobre las actividades propuestas para la División para apoyar la supervisión de los progresos realizados respecto a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 4 (E/2002/24)*, párr. 66 b).

² *Ibid.*, párr. 66 e).

³ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 4 (E/2001/24)*, párr. 45 a).

⁴ A estos efectos la División de Estadística de las Naciones Unidas ha elaborado, a partir de documentos de las Naciones Unidas, una lista de aproximadamente 280 indicadores que se utilizan, o se propone que se utilicen, en el marco del seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

⁵ Este informe se ha publicado en el sitio de la Web del Consejo Económico y Social, en la siguiente dirección: <http://www.un.org/esa/coordination/ecosoc/document.htm>.

Anexo I

Mandato del Comité consultivo permanente sobre indicadores de desarrollo

Antecedentes

1. En su resolución 2000/27, el Consejo Económico y Social pidió a la Comisión de Estadística, en su calidad de órgano oficial de asesoramiento técnico, que:

- Proporcionara orientación respecto de los indicadores de conferencias.
- Realizara un análisis técnico profundo de los indicadores de conferencias.
- Formulara recomendaciones respecto de una lista limitada de indicadores de conferencias.
- Elaborara y recomendara al Consejo un mecanismo de examen estadístico de los indicadores que se propusieran en el futuro.

2. En consecuencia, en su 32º período de sesiones la Comisión estableció un grupo de Amigos del Presidente encargado de seguir examinando esas cuestiones y de presentarle un informe al respecto en su 33º período de sesiones. El grupo estuvo presidido por el Profesor Tim Holt (Reino Unido) y la versión final de su informe (E/CN.3/2002/26) incluye 31 recomendaciones (véase: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2002.htm>). Entre otras cosas, en el informe se recomendaba que la Comisión designara un comité permanente para que se ocupara de todo lo relativo a los indicadores y actuara en nombre de la Comisión entre períodos de sesiones, de modo que no se produjeran demoras indebidas. La Comisión acogió favorablemente el informe e hizo suyas las recomendaciones formuladas en él, en particular la recomendación relativa al establecimiento de un comité permanente que se encargara de las cuestiones relativas a los indicadores, y que contara con el apoyo de la División de Estadística de las Naciones Unidas en funciones de secretaria. Ello permitiría a la Comisión y a los sistemas estadísticos regionales y nacionales seguir manteniendo un diálogo con los responsables de las políticas internacionales, regionales y nacionales, y en particular intervenir en una fase inicial de la preparación futura de nuevos indicadores.

Tareas

3. El Comité mantendrá el marco que figura en el informe de los Amigos del Presidente, en que se incluye: a) el establecimiento de nuevos indicadores en respuesta a las grandes conferencias y cumbres del futuro; b) el replanteamiento constante de la estructura jerárquica y las prioridades propuestas; y c) la revisión y perfeccionamiento de los indicadores existentes a lo largo del tiempo. En particular, la División, en estrecha consulta con funcionarios encargados de las políticas relativas al dominio principal y con arreglo a los resultados del proceso de consultas recomendado en el párrafo 100 del informe de los Amigos del Presidente, preparará recomendaciones para el Comité permanente. El Comité podrá pedir a su secretaria que investigue algunas cuestiones relacionadas entre sí y prepare un breve informe. El Comité examinará estas recomendaciones y actuará ya sea en nombre de la Comisión o preparando él mismo recomendaciones para la Comisión, según corresponda. En este proceso, el Comité se cerciorará de que se apliquen los criterios para elegir indicadores elaborados por los Amigos del Presidente (párrafos 52 a 55 del informe de los

Amigos del Presidente). Además, el Comité se encargará del examen y el mejoramiento periódicos de todos los indicadores estadísticos y, cuando el examen conduzca a cambios, proporcionará un método para ayudar a los países a adoptar el nuevo indicador sin interrumpir la continuidad con el pasado reciente. Estos exámenes periódicos de cada indicador estadístico realizados dentro del marco establecido deberán incluirse en los debidos programas de trabajo de examen y revisión estadística sobre los que se informa periódicamente a la Comisión.

4. El Comité mejorará permanentemente el sitio en la Web de la División de Estadística de las Naciones Unidas en que se publican metadatos <http://unstats.un.org/unsd/indicatorfoc/> y prestará especial atención a los indicadores de salud y nutrición.

Cuestiones administrativas

5. El Comité llevará a cabo toda su labor de manera electrónica, con el apoyo de la División, que actuará como su secretaria.

6. El Comité presentará a la Comisión informes especiales, ya sea a pedido de ésta o por iniciativa propia.

7. La Comisión podrá examinar y modificar la composición del Comité en cada período de sesiones.

Anexo II

Lista de los miembros propuestos para el Comité consultivo permanente sobre indicadores de desarrollo

Australia
Brasil
Hungría
Indonesia
Italia
Malasia
Noruega
Palestina
Reino Unido
Sudáfrica
